



Comarca
Cinco Villas

SOLICITUD PRESTACIÓN DE SERVICIO

DEL GRUPO ELECTRÓGENO

DATOS GENERALES:

--	--	--

Nombre completo del Alcade/Presidente D.N.I. en representación del Ente Local o Supramunicipal

--	--	--

Dirección para recibir notificaciones del programa de trabajo

Teléfono

Fax

SOLICITA:

Le sea concedida la prestación del servicio desde el día de al día de , quedando enterado/a de las condiciones que regulan el servicio y adquiriendo el compromiso de cumplirlas, así como proporcionar la documentación complementaria que se solicita en el anexo.

La cuota tributaria se determinará en función del tiempo invertido en el servicio prestado, en una cantidad según lo establecido en el Art. 6º de la vigente Tasa, publicada en el BOP nº 295, de fecha 27 de diciembre de 2011. Asimismo, todos aquellos municipios que hagan uso del generador eléctrico deberán establecer una fianza de 300,51 euros.

En , a de de 2016

EL SOLICITANTE

Fdo.

SE INFORMA A FAVOR DE LA CONCESIÓN DEL PERMISO SOLICITADO.

NO SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA CONCESIÓN DEL PERMISO SOLICITADO POR _____

En Ejea de los Caballeros, a de de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. Santos Navarro Giménez